



PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

2015

SÍNTESIS

BOLETÍN TRIMESTRAL DE ECONOMÍA, FINANZAS Y GESTIÓN PÚBLICA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA



Volu men I Núm ero 2 Abril - Junio

Volumen 1, n°2

Abril—Junio



SÍNTESIS es un boletín electrónico trimestral de divulgación de información oportuna de coyuntura para la toma de decisiones, editado por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila. Aparece en su portal de internet www.asecoahuila.gob.mx los primeros días del mes siguiente al cierre del trimestre. Está a disposición del público en general y ofrece información en materia de economía, finanzas y gestión pública recolectada de diferentes medios especializados debidamente citados.

Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Blvd. Los Fundadores 7269
Col. Ampliación Mirasierra
Tel. 01(844) 1717000
Saltillo, Coahuila, México
C.P. 25016

Contacto

desempeno@asecoahuila.gob.mx

C.P.C. José Armando Plata Sandoval

Auditor Superior del Estado de Coahuila

C.P.C. Luis Farías Valdés

Auditor Especial de Desempeño

Lic. Jesús Javier González Alcázar

Director de Estadística e Indicadores

Edición

Lic. Amparo Ruiz Montes

Lic. Diana Santana Tovar

Lic. Damián Flores Araujo

Lic. Eduardo Gamaliel García Terán

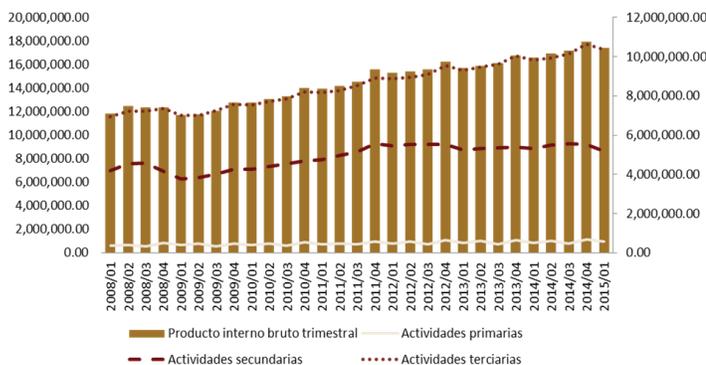
Contenido:

Comportamiento del PIB en el primer trimestre 2015	3
Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal	4
Comportamiento del tipo de cambio	4
Comportamiento de las tasas de interés	5
Evolución del precio del petróleo y su impacto en las finanzas públicas	6
Índice de Capital Humano	8
Índice Global de Competitividad	10
Reforma constitucional en materia de disciplina financiera	11
Sistema Nacional Anticorrupción	12
Estructura programática 2016 y Presupuesto Base Cero	13
La crisis griega y su impacto en la economía de México	14
Importación de acero chino	15

Comportamiento del PIB en el primer trimestre 2015

El comportamiento que ha presentado el Producto Interno Bruto (PIB) en el primer trimestre del año no ha sido del todo favorable, se han presentado factores de carácter exógeno y endógeno que han repercutido en las expectativas de crecimiento. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) había previsto para este 2015 un crecimiento de 3.7%, sin embargo, ha ajustado su tasa de crecimiento entre 2.2 y 3.2%. Por otra parte a finales de mayo el Banco de México (Banxico) anunció que redujo su expectativa de crecimiento entre 2.0 y 3.0%.

Evolución del PIB de 2008 a 2015, periodicidad trimestral (Pesos corrientes)

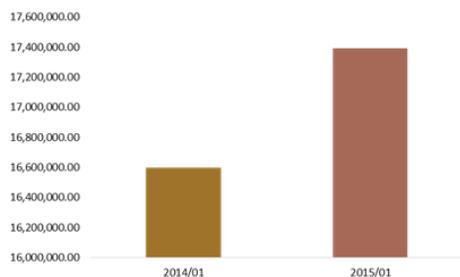


*Fuente: Elaboración propia, datos de INEGI, en millones de pesos a precios de mercado.

**El crecimiento está medido en términos nominales, ya que está a precios de mercado.

Recientemente, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó que el PIB para el primer trimestre de 2015 fue de 17,391.04 miles de millones de pesos, que si bien fue mayor que el del primer trimestre de 2014 el cual fue de 16,596.61 miles de millones de pesos se puede observar una disminución respecto al último trimestre de 2014.

Comparación del PIB primer trimestre de 2014 vs 2015



*Fuente: Elaboración propia, datos de INEGI, en millones de pesos, a precios de mercado.

El crecimiento de la economía mexicana ha evolucionado de manera moderada, principalmente por un menor dinamismo de las exportaciones de manufactura.

Las situaciones que actualmente se presentan en el contexto internacional como la crisis económica en Grecia, la caída del precio del petróleo, la depreciación del peso frente al dólar, entre otras cuestiones, han hecho que el inicio de este año sea desalentador para la economía nacional.

Debido al panorama internacional, organismos e instituciones han ido ajustando sus expectativas de crecimiento, donde la mayoría concuerdan en un crecimiento que oscile entre 2.0 y 3.0%.

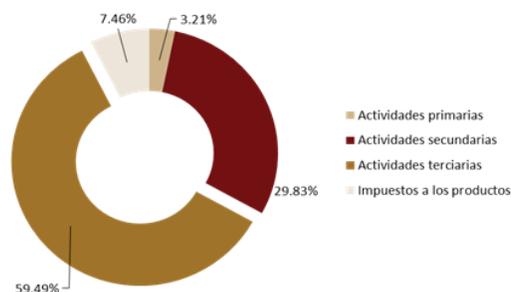
Expectativas de crecimiento al cierre de 2015

Institución	2015 (%)
SHCP	2.2-3.2
Banco de México	2.0-3.0
Banco Mundial	2.6
FMI	2.4
OCDE	2.9
CEPAL	3
Encuesta de especialistas	2.6
Fed. Colegios de Economistas	3.0-3.5

*Fuente: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), SHCP, Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Banco Mundial (BM), Banco de México y Federación de Colegios de Economistas.

Respecto a las aportaciones de los distintos sectores al PIB en el primer trimestre de 2015, el sector terciario sigue siendo el que mayor aporta con un 59.5%, seguido por el sector secundario con un 29.8%, impuestos a los productos con un 7.5% y por último el sector primario con un aporte al PIB del 3.2%.

Aportación de los sectores al PIB al primer trimestre de 2015



*Fuente: Elaboración propia, datos de INEGI.

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal

Evolución de la actividad económica del Estado de Coahuila de Zaragoza

El Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAAEE) es un estadístico implementado por el INEGI que mide las variaciones que surgen en la economía así como el comportamiento que ésta va presentando, su periodicidad es trimestral y se puede utilizar como un aproximado del Producto Interno Bruto (PIB).

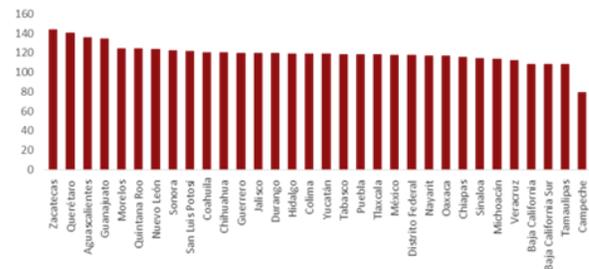
De acuerdo con el dato más reciente proporcionado por el INEGI, al último trimestre de 2014 el ITAAEE registró para Coahuila un incremento del 1.4%. Así mismo, con respecto del cuarto trimestre del 2013 el ITAAEE de Coahuila observó un crecimiento de 2.7%, el dato es relevante sobre todo si se compara con el crecimiento de apenas un 2.1% del PIB nacional en el mismo periodo.

A nivel nacional, Coahuila ocupó el décimo lugar con el indicador de actividad económica más alto del país, tan solo por debajo de los estados de Zacatecas, Querétaro, Aguascalientes, Guanajuato, Morelos, Quintana Roo, Nuevo León, Sonora y San Luis Potosí.



Fuente: Elaboración propia, datos INEGI.

ITAAEE 2014/IV



*Fuente: Elaboración propia, datos de INEGI.

Comparando el indicador estatal con el promedio nacional y el promedio de la zona norte, se puede observar que Coahuila tiene un mayor dinamismo económico en los cuatro trimestres del 2014, posicionándose en el tercer lugar dentro de los estados de la zona norte de México.

ITAAEE en Coahuila



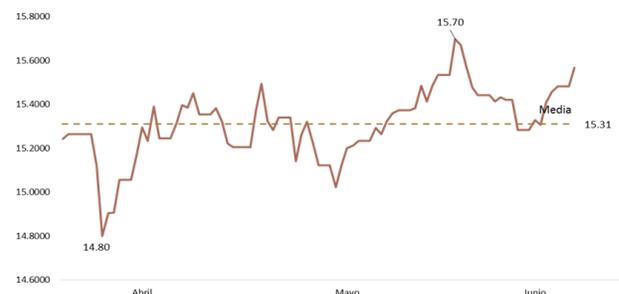
Fuente: Elaboración propia, datos de INEGI.

Comportamiento del tipo de cambio

Comportamiento del tipo de cambio peso-dólar en el segundo trimestre 2015

El tipo de cambio ha sido una de las variables que más volatilidad ha presentado en el segundo trimestre de 2015, ya que el peso ha sufrido una depreciación continua respecto al dólar, y es que el panorama de la economía mundial está en un ambiente de incertidumbre, ya que el desplome de las bolsas asiáticas y la crisis en Grecia está impactando en el tipo de cambio, por lo que se especula que en México pueda alcanzar los 16.20 pesos por dólar.

Evolución del tipo de cambio pesos-dólar a lo largo del segundo trimestre de 2015



*Fuente: Elaboración propia, datos de Banco de México.

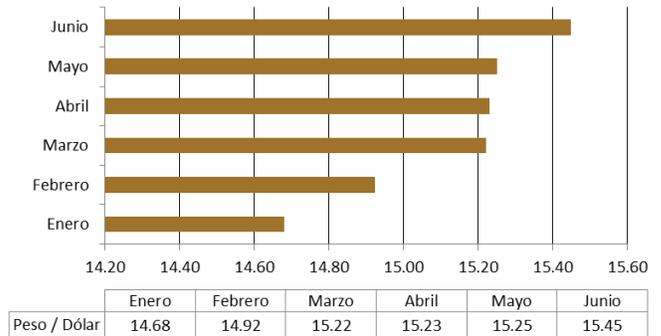
Se puede observar que para el mes de abril de 2015, el dólar estuvo fluctuando entre 14.80 y 15.45 pesos, siendo el promedio mensual de 15.23 pesos por dólar. En el mes de mayo, el dólar estuvo entre 15.02 y 15.49 pesos, presentando una media de 15.25, solo 0.02 centavos por encima al mes anterior. Para el mes de junio el dólar alcanzó un máximo de 15.70 y un mínimo de 15.28, con un promedio de 15.45, siendo la diferencia de la media de 0.20 centavos.

El mínimo registrado a lo largo del segundo trimestre fue de 14.80 y el máximo de 15.70, presentando una media de 15.31, siendo la variación de 0.38 centavos respecto al primer trimestre que fue de 14.93. Por lo tanto este comportamiento del tipo de cambio mensual se mantiene a la alza.

En lo que va del 2015, el peso ha tenido su peor desempeño y esto se puede ver desde el año pasado cuando

estaba a 13 pesos por dólar, y hoy se ha llegado a comprar a 16 pesos por dólar al menudeo y a 15.80 en transacciones interbancarias.

Tipo de cambio pesos por dólar promedio mensual 2015

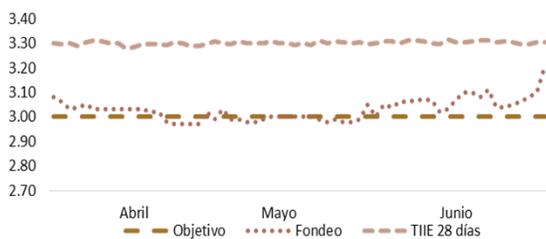


*Fuente: Elaboración propia, datos de Banco de México.

Comportamiento de las tasas de interés

Al segundo trimestre del año en curso las tasas de interés de fondeo y la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio (TIIE) tuvieron un comportamiento similar a la tasa de interés objetivo el cual es la meta que establece el Banco de México (Banxico) para las operaciones de fondeo en un día.

Evolución de las tasas de interés en el segundo trimestre de 2015



*Fuente: Elaboración propia, datos de Banco de México.

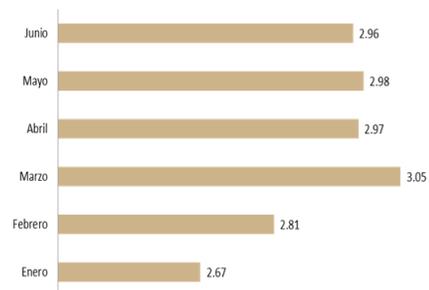
A pesar de la situación de la depreciación del peso ante la incertidumbre que se ve en la zona del euro, Banxico decidió mantener la tasa de interés objetivo en 3.0% ya que se prevé que la inflación se mantenga por debajo del 3.0% durante los siguientes trimestres del año en curso.

Se puede ver que la TIIE ha presentado una tendencia horizontal a lo largo del segundo trimestre que oscila

entre 3.30 y 3.29% teniendo menos variaciones que la tasa de fondeo, la cual ha estado entre 2.98 y 3.21%.

Una de las tasas de interés que más variación presenta, es aquella que se paga por los Certificados de Tesorería (CETES), que son instrumentos o títulos que emite el Gobierno Federal al público, los cuales genera un rendimiento al plazo establecido. En este caso los CETES a 28 días pagaron un interés a lo largo del segundo trimestre entre 2.96 y 2.97%. Sin embargo, respecto al trimestre anterior que cerró con un alza de 3.05%, el interés pagado por los CETES ha bajado 0.09% al cierre del segundo trimestre.

CETES a 28 días



*Fuente: Elaboración propia, datos de Banco de México.

El problema de la economía global, así como las decisiones en materia de política monetaria que realice la Reserva Federal de Estados Unidos, pueden hacer que Banxico ajuste las tasas de interés para los próximos trimestres.

Evolución del precio del petróleo y su impacto en las finanzas públicas

Continúan los bajos precios del petróleo

Durante los primeros seis meses de 2014 el precio de la mezcla mexicana de petróleo promedió un valor de 49.82 dólares por barril, esto significa una caída en el precio promedio de un 47.6% en relación con los 95.10 dólares por barril que se promediaron de enero a junio de 2014.

Precios internacionales del petróleo cotización diaria (dólares por barril)



Fuente: Secretaría de Economía – Servicio Geológico Mexicano

La disminución de los precios del energético se puede explicar principalmente por el débil entorno económico principalmente por parte de las economías emergentes y europeas que viven una seria desaceleración económica y por tanto disminuyen su demanda, un exceso de oferta dado el nuevo rol de los Estados Unidos como productor de petróleo con capacidad de abastecer su propia demanda, así como la postura de Arabia Saudita y la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) de mantener la misma producción a fin de mantener sus cuotas de mercado frente a otros competidores, castigar a países como Irán, Irak y Rusia por su apoyo al régimen sirio, además de dificultar la explotación de petróleo no convencional, esquisto y pizarras bituminosas en EE.UU., Canadá y Rusia.

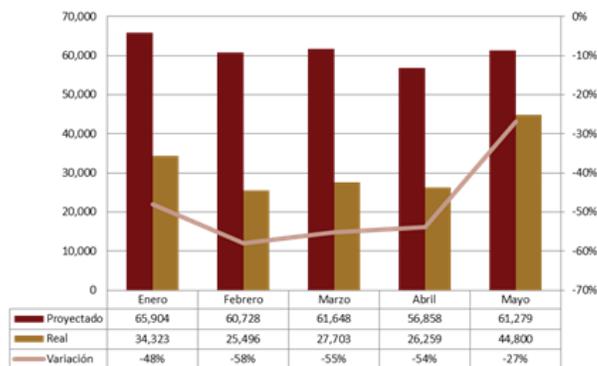
Impacto en las Finanzas Públicas

De acuerdo con cifras de la SHCP, de enero a mayo de 2015 los ingresos presupuestarios del sector público fueron un 3.9% real, mayores a los observados en el

mismo periodo de 2014, si bien los ingresos tributarios no petroleros crecieron un 28.2% real respecto a 2014, en este rubro destacan los crecimientos en la recaudación del Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS), Impuesto sobre la Renta (ISR) y el impuesto a las importaciones de 341.4%, 24.0% y 21.0% en términos reales respectivamente; la disminución de los precios del petróleo muy por debajo de lo que originalmente se había proyectado (79 dólares por barril) ha provocado que de enero a mayo, los ingresos petroleros se ubiquen un 40.6% real por debajo de lo ingresado en el mismo lapso del año anterior.

De esta manera durante los primeros cinco meses del año las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo han manifestado una caída de 48% (147,837 millones de pesos), sumando 158,580 millones de pesos contra un presupuesto de 306,417 millones de pesos.

Fondo Mexicano del Petróleo enero – mayo 2015 (millones de pesos)

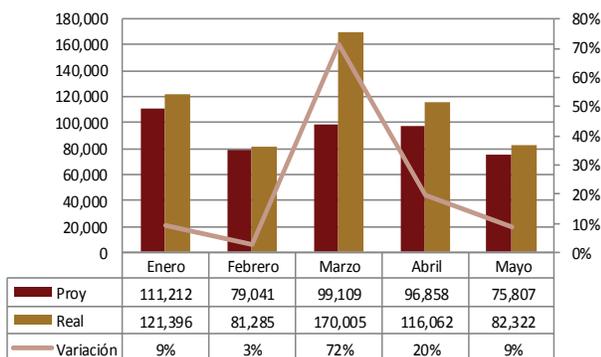


Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Si bien se ha dado una significativa caída en los precios del petróleo, afectando la recaudación federal participable, las participaciones a entidades federativas y municipios no se han visto afectadas por el comportamiento del ISR y IEPS.

El ISR ha recaudado durante los primeros cinco meses del año 109,043 millones de pesos más que lo que se tenía contemplado originalmente, éstos resultados se explican por el efecto estacional de marzo y abril por la declaración anual de personas morales y físicas, efecto que no se sostiene el resto del año, así mismo está el efecto de las disposiciones tributarias derivadas de la Reforma Hacendaria como la eliminación del régimen de consolidación y las mejoras administrativas en el proceso de retención del ISR a empleados públicos, sin embargo la propia SHCP advierte que estos incrementos en la recaudación son de naturaleza no recurrente.

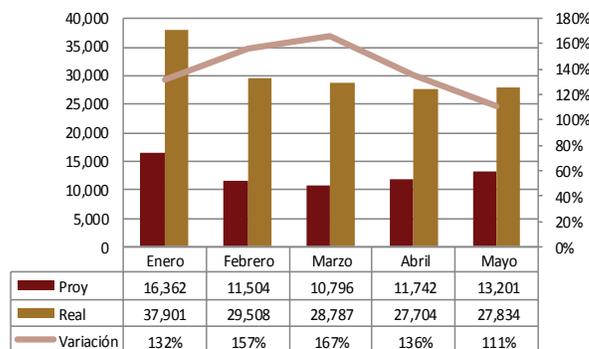
Recaudación Impuesto Sobre la Renta enero – mayo 2015 (millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo, según la Ley del IEPS, este impuesto aplicado a gasolinas y diésel es de tasa variable y funciona como un subsidio (tasa negativa) cuando el precio internacional de los combustibles es alto, y como gravamen ante precios bajos; por el contrario, con precios bajos del petróleo, se tiene tasa positiva y funciona como gravamen (tasa positiva). De enero a mayo la recaudación del IEPS ha resultado un 139.0% mayor a lo estimado (88,128 millones de pesos).

Recaudación Impuesto Especial sobre Producción y Servicios enero – mayo 2015 (millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De esta manera la recaudación del ISR y del IEPS al registrar 197,171 millones de pesos más de lo presupuestado ha permitido frenar el impacto por la caída de 147,837 millones de pesos de ingresos petroleros participables, lo que puede ser visto como una compensación, es más bien un coste de oportunidad, ya que en un escenario económico diferente, con un precio del petróleo menos castigado, los ingresos adicionales permitirían un mayor crecimiento tributario más que compensar caídas de los ingresos.



Índice de Capital Humano

El pasado 13 de mayo, el Foro Económico Mundial (FEM) hizo público su Reporte de Capital Humano 2015. En él se analiza el Índice de Capital Humano (ICH), el cual clasifica a 124 países con respecto al nivel de desarrollo y despliegue de su capital humano, en este índice se consideran aspectos como el nivel de educación, las cualificaciones y el empleo.



De acuerdo con el FEM, el objetivo principal es entender si los países están aprovechando o no su potencial humano, el informe mide la diferencia entre la realidad y el ideal; es decir, mide el desempeño presente de cada país con base en datos obtenidos y lo contrasta contra un punto de referencia ideal, igual para todos. En total, el ICH abarca 46 indicadores, la información es proporcionada por organizaciones internacionales, así como un conjunto limitado de datos de encuestas cualitativas extraídos de la Encuesta de Opinión Ejecutiva del Foro Económico Mundial.

El estudio se hace mediante una desagregación de datos, dividiendo a la población en cinco grupos de edad con el fin de captar el perfil demográfico de cada país:

- Menores de 15 años: los miembros más jóvenes de la población para los que se considera que la educación es uno de los factores más cruciales.
- 15-24 años: jóvenes para los que se evalúan factores como la educación superior y el uso de cualificaciones en el lugar de trabajo.
- 25-55 años: la mayor parte de la fuerza de trabajo, para los que se evalúan el aprendizaje continuo y las oportunidades de empleo.
- 55-64 años: los miembros de edad avanzada de la población activa para los que se evalúan la consecución de empleo y las oportunidades laborales.
- 65 años y más: los miembros de más edad de la población, para los cuales se evalúan tanto las oportunidades continuas como la salud.

En el último reporte 2015, Finlandia encabezó el ranking del ICH con un 85.8% de un máximo de 100, seguido de Noruega (83.8%), Suiza (83.6%), Canadá (82.9%) y Japón (82.7%) que conforman las primeras cinco posiciones.

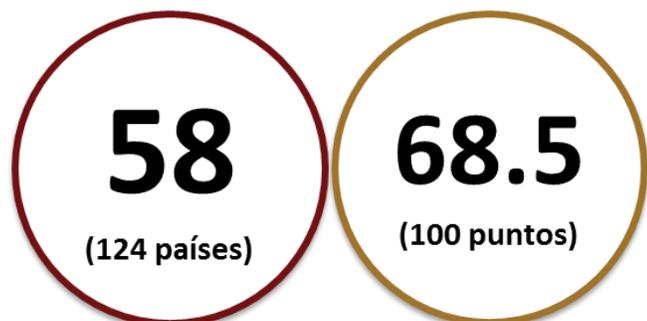
En América Latina y el Caribe, Chile (45), Uruguay (47), Argentina (48), Panamá (49), Costa Rica (53) y México (58) lideran el ranking.

Índice de Capital Humano en América Latina y el Caribe 2015

América Latina y el Caribe		
Rank	País	Puntaje
45	Chile	71.80
47	Uruguay	71.18
48	Argentina	71.01
49	Panamá	71.01
53	Costa Rica	69.75
58	México	68.50
61	Perú	68.13
62	Colombia	67.63
67	Trinidad y Tobago	67.10
70	El Salvador	66.89
73	Bolivia	66.46
74	Jamaica	69.95
75	Paraguay	65.68
77	Barbados	65.09
78	Brasil	64.60
79	Guyana	64.17
81	República Dominicana	62.79
86	Guatemala	61.34
90	Nicaragua	60.65
91	Venezuela	60.51
96	Honduras	58.93

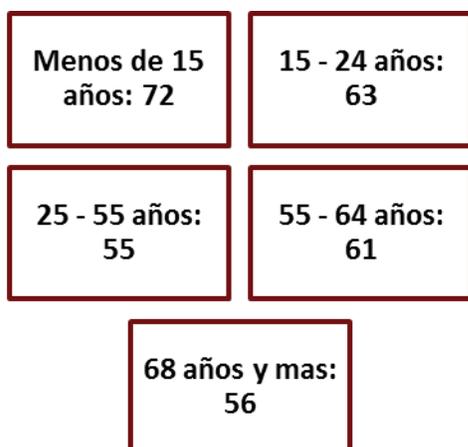
Fuente: The Human Capital Report 2015

Índice de Capital Humano para México 2015



En 2015 a nivel global, México se encuentra en las posiciones medias con un puntaje de 68.5% obtuvo el lugar número 58 de 124 países evaluados, cercano a países como Tailandia, Qata y Macedonia, así como Vietnam, Sri Lanka y Perú.

Posiciones de México por grupo de edades



Fuente: Elaboración propia, datos de The Human Capital Report 2015.

Entre los países de ingresos medios – altos, con un PIB per cápita entre 4,126 y 12,745 dólares, en donde se encuentra México, Hungría (32), Kazajstán (37) y Rumanía (39) se sitúan en la parte superior de este grupo, mientras que Namibia (94), Túnez (98) y Argelia (114) ocupan los últimos tres puestos, México aparece en la posición 12 del grupo.

Entre los resultados del FEM, se observa que algunos de los puntos de vulnerabilidad de México son que el 53.7% de la población laboral lo hace en la informalidad y el 28.5% labora en puestos que consideran vulnerables, además de que en cuestión de seguridad social México obtuvo un puntaje de 3.09 de 7 puntos posibles.



Se puede consultar el reporte completo en el siguiente enlace:

<http://reports.weforum.org/human-capital-report-2015/>

Índice Global de Competitividad

Dentro de las publicaciones del Foro Económico Mundial (FEM) se encuentra el Índice Global de Competitividad, este índice evalúa el panorama de competitividad de 144 economías a partir de su productividad y la prosperidad generada.



El índice está compuesto por la evaluación de 12 pilares de competitividad que abarca a las instituciones, salud y educación, eficiencia del mercado laboral, preparación tecnológica, innovaciones y sofisticación de negocios.



En América Latina, Chile es el país mejor posicionado con el lugar número 33 a nivel global, le sigue Panamá, Costa Rica, Brasil y México.

Top 10 de América Latina	
País	Rank
Chile	33
Panamá	48
Costa Rica	51
Brasil	57
México	61
Perú	65
Colombia	66
Guatemala	78
Uruguay	80
El Salvador	84

Fuente: The Global Competitiveness Report 2014-2015

Índice Global de Competitividad para México 2015



En el último reporte México obtuvo su segunda caída consecutiva al pasar del lugar 55 a la posición 61, con un puntaje de 4.27, siendo 7 la máxima calificación. En los primeros cinco lugares se encuentran Suiza (5.70), Singapur (5.65), Estados Unidos (5.54), Finlandia (5.50) y Alemania (5.49).

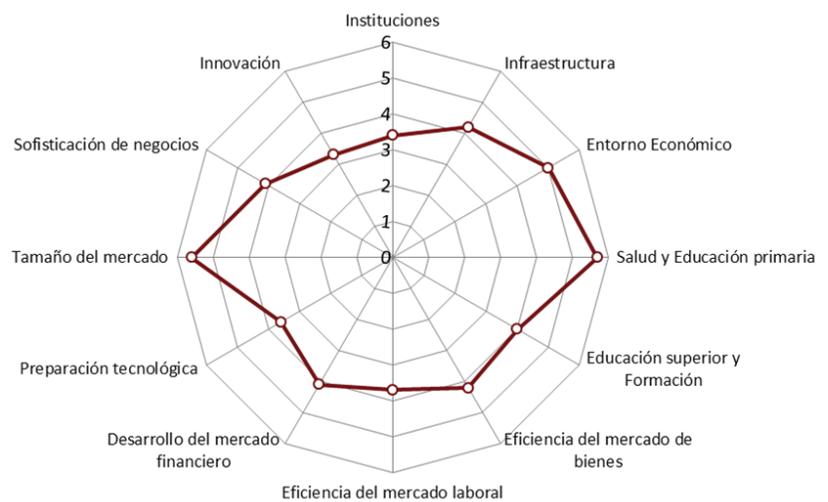
Le siguen Japón (5.47), Hong Kong (5.46), Países Bajos (5.45), Reino Unido (5.41) y Suecia (5.41).

De acuerdo con el Foro Económico Mundial *“Esta caída se debe a un deterioro en el funcionamiento percibido de las instituciones, la calidad de un sistema educativo que no parece cumplir con el conjunto de habilidades que la economía mexicana cambiante exige, y el bajo nivel de implantación de las tecnologías de la información, que es fundamental para la transformación”*.

Eficiencia del mercado laboral es el pilar en el que México se encuentra peor posicionado, lugar 121 de 144 economías evaluadas, seguido de la evaluación a Instituciones en donde obtuvo el lugar 102, así mismo, Innovación (61), Sofisticación de negocios (58) y Entorno económico (53) fueron los pilares en los que México

Índice Global de Competitividad para México 2014-2015

Pilar	Puntaje	Rank
Instituciones	3.4	102
Infraestructura	4.2	65
Entorno económico	5.0	53
Salud y Educación primaria	5.7	71
Educación superior y Formación	4.0	87
Eficiencia del mercado de bienes	4.2	86
Eficiencia del mercado laboral	3.7	121
Desarrollo del mercado financiero	4.1	63
Preparación tecnológica	3.6	79
Tamaño del mercado	5.6	10
Sofisticación de negocios	4.1	58
Innovación	3.3	61



Fuente: The Global Competitiveness Report 2014-2015

Reforma constitucional en materia de disciplina financiera

El pasado 26 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un paquete de reformas constitucionales con materias tales como la Transparencia de la Información Pública, la Disciplina Financiera Gubernamental, la Reforma Política del Distrito Federal y la creación de un Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Destacan las reformas en materia de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios, que implicarán un cambio importante en la forma en que se ha venido ejerciendo la contratación de financiamiento y que obligará a los estados y municipios a sujetarse a esquemas de contratación y manejo ordenado de la deuda, partiendo del principio de “mejores condiciones de mercado”, vinculándolo con la planeación del desarrollo; en un marco programático y transparente, sujeto a medidas de control y disciplina, tanto por lo que se refiere a su contratación como a su ejercicio, bajo la vigilancia sistemática de los poderes legislativos y sus órganos de fiscalización.

Esta reforma obliga a los entes gubernamentales a publicar el total de obligaciones financieras y empréstitos en un registro público único que contenga información del deudor, acreedor, monto, tasa de interés, plazo y tipo de garantía o fuente de pago, de acuerdo con los lineamientos para la elaboración de informe sobre los empréstitos y obligaciones de pago vigentes de las entidades federativas y municipios, publicados el 2 de julio de 2015, el informe debe de contener todos los empréstitos y obligaciones vigentes al 31 de mayo de 2015.

Las nuevas disposiciones se orientan a fortalecer las atribuciones de las entidades de fiscalización, para revisar la contratación y aplicación de recursos provenientes de financiamiento de la Federación y de los estados, entre otras.

Por ello es necesario que las autoridades fiscales, particularmente, las de las entidades federativas y los municipios le den seguimiento a las obligaciones derivadas de dichas reformas y muy particularmente a las que se desprendan de la legislación secundaria que se derivará

de su instrumentación, lo cual les permitirá estar en condiciones de cumplir en tiempo y forma con las nuevas obligaciones. Igualmente, se hace necesario que los congresos locales y los órganos de fiscalización se adentren en la dinámica de las nuevas responsabilidades que se desprenden de las reformas en materia financiera.

Plazos:

- La emisión de la ley reglamentaria en materia de responsabilidad hacendaria que garantice el manejo sostenible de las finanzas públicas en la Federación, los estados, municipios y el Distrito Federal, deberá expedirse dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrada en vigor del Decreto de reformas constitucionales.
- La expedición por parte de los congresos estatales de las reformas necesarias para armonizar su legislación, deberá darse dentro de un plazo de 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de la ley reglamentaria.

- La obligación de las entidades federativas y los municipios de enviar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión un informe sobre todos los empréstitos y obligaciones de pago vigentes a la entrada en vigor del Decreto de reformas constitucionales, se realizará en un plazo máximo de 60 días naturales, conforme a los lineamientos que emita el Ejecutivo Federal, entre otras.

Sistema Nacional Anticorrupción

El pasado mes de mayo el Presidente de la República anunció la reforma que incluye el Sistema Nacional Anticorrupción la cual se dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de mayo del año en curso. Este sistema contra la corrupción es una instancia de todos los órdenes de gobierno competentes en:

- Prevención, detección y sanción en materia de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.
- Fiscalización y control de recursos públicos.

El Sistema Nacional anticorrupción se integrará por un comité coordinador, un comité de participación ciudadana y sistemas locales anticorrupción; a su vez el comité coordinador se integrará por la Auditoría Superior de la Federación, la Fiscalía Anticorrupción, la Secretaría de la Función Pública, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, entre otros, sus principales atribuciones son:

- Coordinación con sistemas locales anticorrupción.
- Diseño de políticas de fiscalización y recursos públicos.
- Control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Determinar mecanismos para administrar la información

en materia anticorrupción.

- Establecer bases y principios de coordinación intergubernamental en materia de fiscalización y control de recursos públicos.
- Emitir recomendaciones dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación:

- Facultad de revisión en tiempo real, se eliminan los principios de anualidad y posterioridad.
- Mayor plazo para la fiscalización de la cuenta pública, se puede aperturar la fiscalización a partir del primer día del siguiente ejercicio fiscal.
- Mayor oportunidad de la presentación de los resultados, entrega de informes individuales en junio y octubre, así como el Informe General el 20 de febrero.
- Se amplía el objeto de fiscalización, se podrá fiscalizar el destino y ejecución de recursos provenientes de deuda pública, así como de Participaciones Federales.
- Promoción de responsabilidades, la ASF podrá investigar irregularidades y promover el fincamiento de las responsabilidades que correspondan.
- Fiscalización de fideicomisos, se podrán fiscalizar recursos federales en fideicomisos, fondos y mandatos.

Estructura programática 2016 y Presupuesto Base Cero

El presupuesto público es fundamental para el desarrollo económico y social dado que es un instrumento de control de los recursos económicos de la sociedad que el Estado administra para satisfacer la demanda de bienes y servicios de los ciudadanos. Bajo el enfoque de la nueva gestión pública se busca administrar los recursos de manera que se logren resultados tangibles que correspondan al esfuerzo que realizan los contribuyentes para sufragar el gasto público.

Para el ejercicio fiscal de 2016, ante el escenario macroeconómico complicado que se visualiza, donde no se contempla una recuperación de los precios del petróleo y se estima un crecimiento muy modesto de la economía mexicana, el Gobierno Federal busca implementar una reingeniería del gasto público con el enfoque de “Presupuesto Base Cero”, para lo cual la SHCP realizó un profundo diagnóstico de la estructura programática vigente para llegar a la propuesta de nueva estructura programática 2016 con 851 programas presupuestarios de los Ramos Administrativos y de Control Directo del Gobierno Federal para el próximo Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que representa una disminución de 22.4% respecto al número de programas de la Estructura Programática vigente en 2015.

Tipo de Ramo	2015	2016	Variación absoluta	Variación (%)
Ramos Administrativos y Entidades de Control Directo	818	605	-213	-26
Ramos Administrativos	752	565	-187	-24.9
Entidades de Control Directo	66	40	-26	-39.4
Ramos Generales	121	96	-25	-20.7
Ramos Autonomos	71	70	-1	-1.4
Empresas Productivas del Estado	52	46	-6	-11.5
Ramos Generales (Gasto No Programable)	24	24	0	0
INEGI	7	7	0	0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	4	3	-1	-25
TOTAL	1,097	851	-246	-22.4

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Posibles impactos para Coahuila

Se fusionan los programas “Recaudación de las contribuciones federales” y “Recaudación y fiscalización”, así como los programas “Diseño de la Política de Ingresos” y el “Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal”. Esto puede implicar cambios en el Programa Operativo Anual de Fiscalización y en la política de coordinación fiscal.

Se fusionan diversos programas del Ramo 11 (educación pública) lo que podría afectar los recursos

asignados a educación media superior, investigación científica y desarrollo tecnológico, cultura física y deporte y calidad educativa; se elimina el programa “Proyectos de Cultura” que en 2015 contemplaba para Coahuila un presupuesto de 63.7 millones de pesos; así mismo se eliminan algunos programas temporales del Fondo de Aportaciones para Nomina y Gasto Operativo (FONE), tales como “cultura en las entidades federativas”, “cuotas, apoyos y aportaciones a organismos internacionales”, “escuela segura”, “fortalecimiento de comunidades escolares de aprendizaje, concursable”, “censo de escuelas, maestros y alumnos” además de la previsión para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Se fusionan los programas HABITAT, Fomento a la Urbanización Rural (FUR), Rescate de Espacios Públicos (PREP) y Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales (PRRUH) y Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (re-sectorizado del Ramo 20 Desarrollo Social), por lo que se esperan nuevos lineamientos normativos para ejercer estos recursos en los que participan los municipios.

En cuanto al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, derivado de las atribuciones que le confieren al Ramo General 23 los artículos 105 y 106 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se eliminan los programas presupuestarios que cumplieron con la finalidad para la cual se crearon o no tuvieron asignación presupuestaria en el presente ejercicio fiscal. Dentro de este ramo destaca que se elimina la Provisión para la Armonización Contable que contemplaba en 2015 un presupuesto de 55.9 millones de pesos, 15 millones eran para el subsidio a las entidades federativas o municipios para capacitación de dichos entes públicos y 40.9 millones para profesionalización de los servidores públicos.

La crisis griega y su impacto en la economía de México

Uno de los problemas que actualmente enfrentan los países que conforman la zona del euro, es la crisis económica que está sufriendo Grecia. Esta crisis tiene sus antecedentes desde antes que los griegos entraran a la eurozona, pero ¿en qué consiste realmente esta crisis?, primeramente de manera muy general, los griegos comenzaron a gastar dinero que no tenían o que no producían, esto es, gastaban más de lo que ganaban, recurriendo básicamente a financiar sus gastos vía préstamos.

La deuda griega ronda cerca de los 320,000 millones de euros, recursos con los que el Estado griego no cuenta para liquidarla, los dos países a los que más les deben los griegos son Alemania y Francia. Analistas sostienen que las medidas de austeridad que se han implementado para rescatar a Grecia en realidad han sido poco favorables e indignantes (Stiglitz, 2015).

Países y organismos a los que les debe Grecia



*Fuente: Open Europe, en millones de euros

La Unión Europea y el Fondo Monetario Internacional (FMI), aprobaron un paquete económico inicial de ayuda; sin embargo, este fue insuficiente y se tuvo que aprobar un segundo paquete económico, esto era para que inicialmente Grecia liquidara su deuda con sus bancos, la condición con la que se les otorgó la ayuda económica fue que aceptaran medidas de austeridad, principalmente recortando el gasto público, entre otras cosas.

El problema con Grecia no ha hecho más que destapar otras economías de la zona euro que se encuentran en situación de deuda, generando cierta incertidumbre sobre si estas pueden quedar fuera de la Unión Europea.

Economías en alerta ante una probable salida de la zona del euro

País	Deuda respecto al PIB (%)	Crecimiento esperado (%)	Desempleo (%)	Reto principal
Chipre	158.75	0.5	14	Sistema financiero
Italia	140.86	0.5	41.5	Descontento social
Portugal	133.34	1.6	33	Estabilidad
Irlanda	114.74	3.9	20	Despegue económico
España	86.26	2.8	50	Desempleo
México**	50.08	2.6	4.4***	Reformas estructurales

*Fuente: Elaboración propia, datos de Forbes.

**Se incluye a México solo como referencia sobre cómo está respecto a los demás países.

***El dato del desempleo es hasta febrero de 2015, hace referencia a desempleo juvenil.

Sin lugar a dudas, las medidas de austeridad que la Troika (Banco Central Europeo, la Comisión Europea y el FMI) ha buscado implementar para rescatar a los griegos no han sido más que objeto de indignación entre los analistas, argumentando que es imposible salir de la crisis con “remedios” tan estrictos, incrementándose la pobreza y reduciéndose la tasa de crecimiento, entre otras cosas.

Una de las cuestiones que genera incertidumbre es la salida de Grecia de la zona euro, el economista Thomas Piketty advierte que esto sería absurdo, y señala que los alemanes han venido arrastrando una deuda considerable después de la Primera Guerra Mundial, por lo que sería incongruente hacer que los griegos salgan de la zona del euro, lo que se debe de realizar es una reestructuración de su deuda.

¿Qué efectos tiene la crisis griega en México?

Existe incertidumbre sobre el futuro de los griegos, pero ante el “No” que la población tomó como decisión frente a las medidas de la Troika, se espera que exista una gran volatilidad en el tipo de cambio en las economías emergentes, en este caso de México.

Se prevé que el dólar alcance niveles de 16.20 pesos por dólar al suceder esto en una economía emergente como es el caso de México, los inversionistas buscan economías más estables, por lo que se puede decir que habrá pérdidas para el país.

Cabe resaltar también que a la par de la crisis griega, el probable incremento de las tasas de interés en Estados Unidos, hace que el mayor impacto se reciba en el tipo de cambio, y esto se puede observar ya que la moneda nacional se ha ido depreciando frente al dólar y esta tendencia sigue a la alza.

Importaciones de acero chino en México

En lo que va del año, la sobreoferta de acero chino ha representado un problema para los productores del metal, México no es la excepción y las empresas acereras han sido víctimas de esta práctica desleal del país asiático. Empresas como Arcelor Mittal México, Altos Hornos de México (AHMSA), DeAcero y Tubacero piden a las autoridades medidas más fuertes y restrictivas para las crecientes importaciones de acero chino.

Según la Asociación Latinoamericana del Acero (Alacero), entre enero y mayo de 2015, China exportó al mundo 39.5 millones de toneladas de acero laminado, de ese volumen, 3.8 millones de toneladas llegaron a América Latina.

MUNDO	AMÉRICA LATINA	
PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN	
1,066 Millones de toneladas anuales de acero crudo	66 Millones de toneladas anuales de acero crudo	112 Plantas de planos
48% Del acero crudo fue producido en China (790 millones de toneladas)	4.10% De la producción mundial	36 Plantas de largos
570 Millones de sobrecapacidad instalada (50% en China)	222,000 Puestos de trabajo	14 Plantas de tubos sin costura
CONSUMO	CONSUMO	
1,562 Millones de toneladas anuales de acero laminado	69 Millones de toneladas de acero laminado	129 Kilos de consumo de acero anual per cápita
221 Kilos de acero laminado por año per cápita	4.50% Millones de toneladas de acero laminado	

Fuente: Asociación Latinoamericana del Acero.

Así mismo, el acero recibido por América Latina desde China ascendió a 3.8 millones de toneladas, 12% más en comparación con los primeros cinco meses de 2014.

Hasta mayo de 2015, los países que proporcionalmente más incrementaron sus importaciones de laminados desde China respecto al mismo período de 2014 fueron: Argentina con 420% más, República Dominicana con 192%, Cuba con 155% y México con 66% más importaciones.

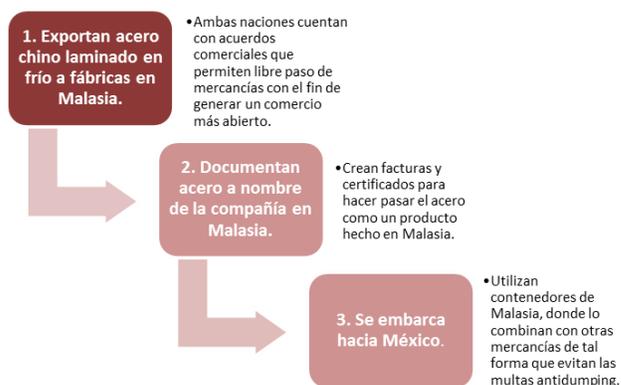
Las acereras mexicanas piden al Gobierno Federal la aplicación de un arancel de hasta el 35% a las importaciones de países con los que México no tiene tratados comerciales.

A inicios de año, algunas empresas pidieron a la Secretaría de Economía la realización de investigaciones por competencia desleal al ofrecer productos de acero a subprecio, como resultado de esas investigaciones se determinó que en México se incrementaron las importaciones de acero debido a su bajo precio y el Gobierno Federal impuso cuotas compensatorias a productos chinos, alemanes y franceses a partir del 19 de junio del presente.

El impacto negativo en las empresas dedicadas a la producción de acero se ha visto reflejado en la reducción de producción inversión y personal, AHMSA anunció una reducción del 20% en su producción y el recorte de 4,500 empleos, Arcelor Mittal recortará 2,800 y De Acero afirmó que suspendió la operación de una de sus plantas en el norte del país y despidió a 2,500 trabajadores.

Organizaciones y comités de países productores de acero piden a los Gobiernos actúen para regular las importaciones del país oriental, pues debido a que éstas se encuentran subsidiadas por el Estado chino, generan distorsiones en los mercados.

Alacero expresó que “El acero de China es producido por empresas que operan en un contexto de una economía de no mercado y que al ser subsidiadas y apoyadas de forma irrestricta les permite operar en condiciones que serían económicamente insustentables para cualquier empresa privada”



Fuente: El Financiero.

Por el contrario...

La industria automotriz afirma que la aplicación de aranceles temporales afecta a la competitividad de las empresas de ésta industria a la vez que se pone en riesgo miles de empleos.